



## Ganadores de la pasada edición

### Modalidad de Investigación

El jurado del VII Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural de Granada decidió otorgar el premio al trabajo "Identificación de un nuevo Gen, CD247, implicado en la susceptibilidad a la esclerosis sistémica mediante un estudio amplio del genoma (GWAS)\*", presentado por el profesor Javier Martín Ibáñez, del Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra, del CSIC, y Director Científico del Banco de ADN humano de Andalucía

### Modalidad de Divulgación

En esta modalidad el premio quedó desierto.

(\*) La esclerodermia es una enfermedad crónica autoinmune, incapacitante en un alto porcentaje, que se caracteriza por una fibrosis excesiva que afecta a la piel y a órganos internos, junto con alteraciones estructurales en el lecho vascular y una respuesta inmune alterada. Por su baja prevalencia, de 24 casos por cada 100.000 individuos, es considerada una enfermedad rara que predomina entre las mujeres de 40 a 60 años.

La etiología de la esclerosis sistémica no se conoce con exactitud, pero se sabe que existe un componente genético que desencadena su aparición.

Con el objeto de avanzar en la identificación de esos factores genéticos se llevó a cabo por primera vez un estudio de asociación del genoma completo en esta enfermedad, en numerosos centros hospitalarios y de investigación a nivel nacional e internacional.

El trabajo, publicado en la prestigiosa revista científica Nature Genetics, permitió identificar 4 nuevos genes implicados en la predisposición a padecer la esclerodermia.

Es muy posible que, a largo plazo, este camino también lleve al estudio de los mecanismos implicados en el desarrollo de la enfermedad, lo que permitirá encontrar nuevos tratamientos capaces de mejorar la vida de los pacientes con esclerodermia.

# VIII

P R E M I O

Ciencias de la Salud  
Fundación Caja Rural  
de Granada

Organizan



Colaboran



Para más información: [www.fundacioncrg.com](http://www.fundacioncrg.com)



La Fundación Caja Rural de Granada,  
La Fundación Parque Tecnológico  
Ciencias de la Salud de Granada,

Con la colaboración del  
Colegio de Médicos,  
el Colegio de Farmacéuticos de Granada,  
la Universidad de Granada,  
la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía  
Convocan:

VIII Premio Ciencias de la Salud  
Fundación Caja Rural de Granada

## BASES

### TEMÁTICA:

- Se establece una amplia temática coincidente con las líneas prioritarias de investigación en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud
- Medicina regenerativa y terapia génica
- Oncología molecular y genómica del cáncer
- Genómica, proteómica y farmacogenómica
- Inmunología e Inmunopatología
- Parasitología molecular
- Neurociencias
- Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
- Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
- Patologías cardiovasculares

### MODALIDADES:

- Investigación. Se premiará el trabajo de investigación, original e inédito, que, a juicio del jurado, tenga la máxima calidad entre los presentados.
- Divulgación. Se premiará el programa audiovisual o impreso que se haya distinguido por la divulgación en calidad y cantidad de contenidos en ciencias de la salud sobre la temática antes indicada.

### CUANTÍA DE PREMIOS:

- Para la modalidad de Investigación se establece un premio en metálico de 20.000 €.
- Para la modalidad de Divulgación se establece un premio en metálico de 6.000 €.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Para la adjudicación de los premios se tendrá en cuenta:
  1. Método: Adecuación de la metodología empleada en el trabajo de investigación.
  2. Calidad de los resultados.
  3. Originalidad: Aspectos novedosos que aportan los trabajos de la investigación.
  4. Utilidad: Aplicabilidad de las experiencias y adecuación de las necesidades actuales en el área investigada.
  5. Presentación: Calidad del trabajo, exposición, facilidad para su interpretación, amenidad e interés, etc.

### REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Podrán presentarse a este concurso personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior. En caso de tratarse de equipos, uno de sus componentes encabezará el mismo y necesariamente deberá ser titulado superior.
- Los trabajos de investigación serán presentados a doble espacio, en formato A-4 y con una extensión máxima de 60 folios en castellano.
- Los trabajos irán acompañados de una declaración responsable en la que el autor acepta en su integridad las bases, garantiza su propiedad y se compromete a no retirarlo durante el proceso de deliberación del jurado y, así mismo, no encontrarse pendiente de fallo en ningún otro concurso de ámbito nacional.
- Las obligaciones fiscales generadas por este Premio correrán por cuenta de la persona física ganadora.

### ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

- Los trabajos participantes serán remitidos a la secretaria de Fundación Parque Tecnológico Ciencias de la Salud de Granada (Calle Recogidas, 24, portal B, escalera A, 1º B, 18002 Granada. Teléfono 958 535050), indicando claramente que participan en el VIII Premio Ciencias de la Salud.
- Los participantes rellenarán el formulario que pone a su disposición la secretaria del certamen y en [www.fundacioncrg.com](http://www.fundacioncrg.com)
- Serán remitidas cinco copias de cada trabajo presentado.

### FECHAS:

- El plazo de presentación de trabajos se cerrará a las 15 horas del día 31 de marzo de 2012; se admitirán a concurso aquellos envíos postales que lleven sello de correo certificado del 31 de marzo.
- El fallo del jurado será dado a conocer durante un acto, a celebrar durante el segundo trimestre de 2012. Consistirá en una solemne sesión en el Auditorio de Caja Rural de Granada

### JURADO:

- En la modalidad de investigación estará formado por seis especialistas designados de la siguiente forma: uno en representación de la Fundación Parque Tecnológico Ciencias de la Salud de Granada; uno en representación de la Fundación Caja Rural de Granada; uno en representación del Colegio de Médicos de Granada; uno en representación del Colegio de Farmacéuticos de Granada; uno en representación de la Universidad de Granada; y un especialista elegido por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Actuará de secretario, con voz y sin voto, el Patrono responsable de la Fundación Caja Rural de Granada.
- En la modalidad de divulgación estará formado por dos representantes de Fundación Caja Rural de Granada y dos de Fundación Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- La identidad de las personas que forman el jurado se hará pública en el momento de la entrega del premio. Por tanto, ni jurado ni organización mantendrán correspondencia con los concursantes una vez presentados a concurso.
- La entrega del premio será personal e intransferible en caso de tratarse de un solo titular; si se tratase de un equipo, podrá recogerlo un representante debidamente acreditado. En caso de no darse este requisito presencial se entenderá su renuncia al mismo. El jurado se reserva el derecho de interpretación de las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable.
- Las copias presentadas a concurso serán destruidas, excepto las que obtengan premio, tras producirse el fallo y, por tanto, no serán devueltas a los concursantes. El fallo del jurado se hará público a través de [www.fundacioncrg.com](http://www.fundacioncrg.com).